

nos aumentaron lastimosamente el número de los cautivos, nacieron en la Iglesia católica órdenes redentoras, cuyos individuos se consagraban á la piadosa obra de libertar á sus hermanos, ofreciéndose si era menester ellos mismos en lugar del cautivo á quien se proponían redimir. Traigamos á la memoria que cuando el descubrimiento del nuevo mundo reclamó colonias civilizadoras que templasen algún tanto la ferocidad de las conquistas, iluminasen á los pueblos que estaban sentados en las sombras del error, y los condujesen á una generación que los asemejara á los europeos, allí acudieron los institutos religiosos con la cruz en la mano, predicando fraternidad y paz, en tierras donde no se conocían sino el horror de la guerra y la ignominia de la esclavitud. Dejemos, pues, obrar al catolicismo en plena libertad; dejemos que la enseña de la redención se levante en todos los puntos donde la caridad quiera plantearla; y no dudemos que las necesidades que abruma á la sociedad moderna quedarán satisfechas en cuanto lo permite la mísera condición humana en esta tierra de infortunio: lo que podemos obtener de una religión divina no lo demandemos á los vanos pensamientos del hombre.—*J. B.*

FIN DEL TOMO TERCERO.

ÍNDICE

DE LAS MATERIAS QUE CONTIENE EL TOMO TERCERO.

Páginas.

(NÚMERO DE LA REVISTA CORRESPONDIENTE AL 21 DE DICIEMBRE de 1843.)— *Espartero. Art. 1.º* Situación de España. Espartero, Cristina y D. Carlos; carácter del grandor personal de Espartero. *Calidades personales de Espartero.* Reflexiones sobre la humildad de su cuna. Su valor. Diferencia entre el valor de un soldado y el de un general. Escasez de sus talentos. Dureza de corazón que manifestó en el mando. *Espartero general.* Medios que empleó para encumbrarse. Su destreza para aprovecharse de todas las situaciones. Su mérito en la batalla de Luchana. Documentos justificativos. Expedición de D. Carlos. Conducta de Espartero con respecto á ella. Plan de guerra. La combinación de los tres ejércitos. Acciones de Ramales y Guardamino. Título de Duque de la Victoria. Felicitación al Gobierno por la supresión del Guirigay. Documento justificativo. Abrazo en las Cortes de 1839. Conducta de Espartero con respecto á Cabrera. Conclusión de la guerra. 5

Estudios políticos. Artículo 1.º *El alto cuerpo colegislador.* Relaciones del sistema representativo con el absolutismo y la república. Creación de un cuerpo legislativo mediador. Fuerza absorbente de los cuerpos populares. La soberanía parlamentaria. Cámaras de Francia. El Senado de España. Cámara de los Lores de Inglaterra. Razón de las diferencias de dichos cuerpos. El orden

social y el político. Anomalía de la Constitución de 1837. Ilusión sobre los efectos de los altos cuerpos colegisladores. 29

Porvenir de las comunidades religiosas en España. Artículo 1.º Indicación sobre el origen, naturaleza y objeto de las comunidades religiosas. Conjetura sobre su restablecimiento. Cuál será entonces su forma. Dos grandes necesidades que aquejan á la sociedad actual. Carácter del presente siglo. Su cotejo con la Religión. Proceder de aquélla y de éste con respecto al infortunio. Expresión notable de un personaje extranjero. Recuerdo de los claustros. La prohibición del restablecimiento de las comunidades religiosas es contraria á la libertad. Lo que está sucediendo en Francia é Inglaterra. La revolución, la España y las comunidades religiosas. 36

Polémica religiosa. Carta octava á un escéptico en materias de Religión. Los nuevos espiritualistas franceses y alemanes. Ilusiones del escéptico. Filosofía alemana. Leibnitz. Sus doctrinas. Su oposición á Spinoza. Su religiosidad. Errores de Kant. Sus doctrinas con respecto á las pruebas metafísicas de la inmortalidad del alma, de la libertad del hombre y duración del mundo. Observaciones sobre la abnegación de la razón. Fichte. Sus errores. Schelling. Notables palabras de madama de Staël. Hegel. Su vanidad intolerable. Dificultad de que se extienda en España la filosofía alemana. 47

(NÚMERO DE LA REVISTA CORRESPONDIENTE AL 30 DE DICIEMBRE DE 1843.)— *Espartero. Art. 2.º Espartero ambicionando la Regencia.* Elementos políticos de Barcelona. Viaje de las Reinas á esta capital. Descripción de la entrada de Espartero en Barcelona el día 13 de Junio de 1840. Motín del 18 de Julio. Sus causas. Responsabilidad que pesa sobre Espartero. Timidez de Espartero. Errores que se cometieron con respecto á él. Diferentes especies de asonadas, y distinta conducta que en ellas debe seguirse. Los moderados y Espartero. Notables palabras del señor Martínez de la Rosa. Conducta de Inglaterra. Hechos y documentos justificativos. La presidencia sin cartera. Un folleto notable. Abdicación de la Reina Gobernadora. Instalación del ministerio-regencia en Madrid. Espartero. Cromwell. Napoleón. El intrigante y el hombre de Estado. Camarilla de Espartero. Cuestión sobre la regencia. Espartero es elegido regente único. Carácter de la regencia única. Lo que dirá la historia. 57

Estudios políticos. Artículo 2.º El alto cuerpo colegislador. Parangón de la Constitución de 1812 con la de 1837. Ilusiones sobre el efecto del alto cuerpo colegislador. Defectos de que adolece esta institución. Indicaciones sobre la necesidad de reformarle y el modo. Observaciones sobre el *Estamento de Próceres* del Estatuto Real. 80

Porvenir de las comunidades religiosas en España. Art. 2.º Positivismo material de nuestro siglo. Ocupaciones de los antiguos monjes del Oriente. En qué podrían ocuparse los monjes actuales. Su buena disposición para las ciencias naturales y exactas. Benedictinos de Inglaterra. Las comunidades religiosas en sus relaciones con el progreso de las ciencias de observación. Gerberto, ó sea el Papa Silvestre II. Alberto Magno. Roger Bacon. El jesuita Cavalieri. La Sueur y Jacquier, comentadores de Newton. Algunos inconvenientes de la época actual para dedicarse á cierta clase de estudios con igual fruto que en otros tiempos. Lo que deben ser los religiosos de ahora. Las ciencias naturales y la vida contemplativa. 90

Polémica religiosa. Carta 9.ª á un escéptico en materias de Religión. Panteísmo de la filosofía alemana. Hegel. Lo que es la Religión en sentido de este filósofo. La substancia universal de su sistema. La idea. Su desarrollo. La existencia. Panteísmo de Hegel. *La esfera lógica. La razón impersonal.* Las leyes objetivadas. Sus sueños con respecto á las leyes de la naturaleza. Sus pretendidas demostraciones astronómicas. El planeta Ceres. Atrevimiento de Hegel contra Newton. Ingenua confesión de Link, admirador del filósofo alemán. 101

(NÚMERO DE LA REVISTA CORRESPONDIENTE AL 15 DE ENERO DE 1844.)— *Espartero. Art. 3.º Espartero y la dictadura.* Si era posible la dictadura en España. Condiciones que se necesitan para la dictadura de una nación. *Ausencia del Representante de la legitimidad.* Disolución social y política que impida el establecimiento de un gobierno regular por los trámites ordinarios. *Que la nación donde se entronice la dictadura, ó se halle en completo aislamiento con respecto á las naciones extranjeras ó en posición militar muy poderosa.* Genio guerrero y político en la persona del dictador. Pruebas de esta doctrina y su aplicación en España. 113

Espartero gobernando. La regencia provisional en sus relaciones con los partidos, con el Trono y la nación. Art. 4.º Errores de la regencia provisional. Manifiesto de Madrid del

2 de Noviembre de 1840. Lo muy impolítico de este documento. Sus ataques al partido moderado. Sus indecorosas alusiones al Trono. Espartero y la Religión. Negocio del vice-gerente de la nunciatura apostólica D. José Ramírez de Arellano. Sinrazón é injusticia del Gobierno en este grave negocio. Documentos justificativos. *Conducta de Espartero con el Papa*. Allocución del Sumo Pontífice en el consistorio secreto del 1.º de Marzo de 1841. Manifiesto del Gobierno del 30 de Julio del mismo año. Sus acriminaciones contra el Sumo Pontífice. Trata al Papa de una manera indecente. Calumnia sus intenciones. Negocio de la obra de propagación de la fe. Documento justificativo. Proyectos cismáticos. Indicios que de largo tiempo andaban revelando intenciones siniestras. Documentos justificativos. Proyecto del Sr. Alonso sobre jurisdicción eclesiástica, presentado en la sesión de diputados en 31 de Diciembre de 1841. Su exposición y sus artículos. Otro proyecto del Sr. Alonso presentado en la sesión de 20 de Enero de 1842. Su carácter cismático. Espartero y Napoleón comparados entre sí con respecto á la Iglesia. Notables palabras de Napoleón en Santa Elena. Diferencia entre la España y la Francia con respecto á la posibilidad de un cisma. Conducta de Bonaparte sobre este particular. Notable pasaje de Botta en su *Historia de Italia*. 123

Ojeada sobre la conducta de Espartero. Art. 5.º Su alianza con los hombres de Ayacucho y los del año 12. Lo misterioso de esta conducta. Conjeturas sobre los motivos de ella. Indicio de proyectos ulteriores. Su comportamiento en la noche de la insurrección de Octubre. Su ingratitud y crueldad después de la victoria. Diferente conducta de Espartero según era distinto el carácter de los motines. Rápido decaimiento de su prestigio. Desencadenamiento de la prensa. Aislamiento de Espartero. Ignora hasta lo que se dice de él en los periódicos de Madrid. 163

(NÚMEROS DE LA REVISTA CORRESPONDIENTES Á 29 DE ENERO, 1.º Y 15 DE FEBRERO DE 1844.) — *Espartero. Art. 6.º* *Sucesos de Barcelona en Noviembre y Diciembre de 1842*. Situación de esta capital á principios de Noviembre del mismo año. Actitud de los republicanos. Documentos justificativos. Sucesos del anochecer del 13 de Noviembre. La poca previsión del Capitán General Van-halen. Sucesos del 15 y del 16. Carácter de aquella revolución. Lo que

había en el fondo de ella. Razones que lo confirman. Prevención contra Zurbano. Los catalanes y las quintas. Juicio del General Van-halen. Tremenda actitud del pueblo. La Junta presidida por D. Juan Manuel Carsy. Sus primeros actos. Documentos justificativos. Comienzan las amenazas de bombardeo. Zozobra de la ciudad. Negociaciones con el Capitán General. Conducta de la Junta de gobierno. Su incertidumbre. Nuevo aliento que toma el General Van-halen. La Junta va perdiendo su fuerza. Salida de los prisioneros. *Espartero delante de Barcelona*. Lo que podía hacer y lo que hizo. Su dureza de corazón. Su ceguera incomprensible. Sobre él pesa la responsabilidad del bombardeo. *Últimas negociaciones*. Hechos notables narrados en la *Reseña histórica* publicada por los individuos de la penúltima Junta. Salida del venerable Obispo. Inexorabilidad de Espartero. *El bombardeo*. Ultimatum del Capitán General. Horrorosa situación de Barcelona. Nueva salida del venerable Obispo. Espectáculo que presentaba la capital pocas horas antes del bombardeo. Desesperación de la ciudad. *Ríndese Barcelona y entran las tropas. Marcha el Regente y se vuelve á Madrid*. Su paso por Valencia. Fría acogida que encuentra en Madrid. Indignación producida en toda España por el bombardeo de Barcelona. *Se prepara la resistencia*. Declaración de la prensa independiente sobre un tratado de comercio con la Inglaterra. Esfuerzos de Espartero para disipar los temores de la prolongación de la minoría. Nuevas elecciones. Manifiesto del partido moderado. Manifiesto de los progresistas. Duras calificaciones que se dan á la fracción aliada con Espartero. Indicaciones que en el mismo documento se hacen contra el Regente. Imposibilidad en que Espartero se encuentra de disipar el temor de la nación con respecto á la prolongación de la minoría. 173

Espartero. Art. 7.º *Sus intenciones y caída*. Examínase si el Regente abrigaba en realidad el proyecto de prolongar la minoría. Presentase la cuestión en su verdadero punto de vista. Rápida ojeada sobre el pronunciamiento de Junio. Conducta tímida y vacilante de Espartero. Conducta de Narvaez. Entrada de los pronunciados en Madrid. Espartero levanta el sitio de Sevilla y se refugia á bordo del navío *Malabar*. 261

Consideraciones sobre la Apología católica de las Observaciones pacíficas del Ilmo. Sr. Arzobispo de Palmira D. Félix Amat

sobre la potestad eclesiástica, sus relaciones con la civil, dada á luz en Madrid por el Ilmo. Sr. D. Félix Torres Amat, obispo de Astorga. Método de impugnación. Protesta del autor. Reflexiones sobre lo que dice el Ilmo. Sr. Obispo de Astorga con respecto al silencio de los Obispos en el asunto de las Observaciones pacíficas de su tío el Arzobispo de Palmira. Injusticia con que trata el Sr. Obispo de Astorga á la Congregación del Indice. Defiéndose la conducta de Roma en este negocio. Opiniones políticas del Sr. Arzobispo de Palmira. Severas palabras que le dirigió el Nuncio de Su Santidad en vindicación del Conde de Maistre. Explícase el sentido de las palabras del ilustre Conde atacadas por el Sr. Arzobispo de Palmira. Dos palabras sobre lo que se atribuye al Sr. Veyan, obispo de Vich. Lo que valen ciertas expresiones gratulatorias de que habla el Sr. Obispo de Astorga. Palabras del señor Arzobispo de Palmira antes de morir. Cotejo entre su conducta y la de Fenelón. Humildad de este grande hombre en la condenación de su obra titulada: Explicaciones de las máximas de los Santos. Mal efecto que puede producir en el ánimo de los fieles el escrito del señor Obispo de Astorga. Notable pasaje sobre los bienes de la Iglesia. Se impugna con la autoridad del Concilio de Trento. El Sr. Obispo de Astorga no tiene en su apoyo sobre este particular al episcopado español. Doctrinas de la Apología sobre los deberes de la caridad y la obediencia debida á la potestad civil. Fatales consecuencias de la doctrina del Sr. Obispo de Astorga. Extrañeza de que Su Ilma. se constituya defensor del Gobierno y de los Cuerpos colegisladores en lo tocante á los negocios eclesiásticos, y maltrate tan duramente á sus adversarios. Más sobre la prohibición de las Observaciones pacíficas. Analízase el pasaje de la Constitución *Sollicita ac provida* de Benedicto XIV. Defiéndose á este Papa contra las acriminaciones del Sr. Obispo de Astorga. Reflexiones sobre lo que dice el Sr. Obispo con respecto á la extrema necesidad en el negocio de la confirmación de los Obispos. Gravedad de semejante indicación. Universalidad de la actual disciplina de la Iglesia sobre este punto. Pasaje del Concilio de Trento. Las expresiones del Sr. Obispo de Astorga debieron de alarmar y con muchísima razón á la Sede Apostólica. Las necesidades extremas y la situación de España. Dos palabras sobre el Jansenismo y los jansenistas. La realidad y los

nombres: contradicción manifiesta en que incurre el señor Obispo en lo tocante á la prohibición de las Observaciones pacíficas. En la Pastoral como en la Apología se habla á un tiempo del Sumo Pontífice y del Rey de Roma, y de todo se quiere sacar partido para acriminar á la Curia Romana. Defiéndose de nuevo al ilustre Conde de Maistre contra las acusaciones del Sr. Arzobispo de Palmira. Noticia biográfica de Mr. Baston, eclesiástico de Ruan é impugnador del Conde de Maistre. Dos palabras sobre el Sr. Arias, Arzobispo de Valencia. Cortedad de la previsión política del Sr. Arzobispo de Palmira. Los documentos que aduce el Sr. Obispo de Astorga no hacen mucho honor en esta parte á su Ilmo. tío, ni por lo tocante á su capacidad ni con respecto á su consecuencia. Reflexiones sobre la situación del Sr. Obispo de Astorga. Conclusión. 277

Porvenir de las comunidades religiosas en España. Art. 3.º
Nuevas necesidades de la sociedad actual. Comparación entre los proletarios y los esclavos. Su diferencia y resultados que acarrea. Cómo se ha falseado la civilización europea. Vacío que ha dejado la falta de institutos religiosos. *Una hermana de la Caridad.* Utilidad de los institutos religiosos para socorrer toda clase de infortunio. 348